

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES
EDUCATIVAS SOLEDU CIA. LTDA.**

QUE OTORGA: JONATHAN MARC NELSON PADILLA

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-20-P01547

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

F.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía **SOLUCIONES EDUCATIVAS SOLEDU CIA. LTDA.**, el señor **JONATHAN MARC NELSON PADILLA**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía, conforme lo acredita del nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: “**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de ampliación de objeto social y reforma de estatutos, al tenor de la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Uno) Comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SOLUCIONES EDUCATIVAS SOLEDU CIA. LTDA., celebrada el doce de abril del año dos mil diez y seis, el señor **JONATHAN MARC NELSON PADILLA**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía, conforme lo acredita del nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía SOLUCIONES EDUCATIVAS SOLEDU CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día diez y nueve de Abril del año dos mil doce, en la Notaria Segunda del cantón Quito, de la Doctora Paola Delgado Loor, y la misma fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 16 de Mayo del año dos mil doce. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SOLUCIONES EDUCATIVAS SOLEDU CIA.LTDA., celebrada el día doce de Abril del año dos mil diez y seis, resolvió de manera unánime aprobar la ampliación del objeto social y resolvió la consiguiente reforma de estatutos de la Compañía. **TERCERA.- AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SOLUCIONES EDUCATIVAS SOLEDU CIA. LTDA., celebrada el doce de Abril del dos mil diez y seis resolvió por unanimidad ampliar el Objeto Social de la Compañía y reformar el estatuto, de manera que se adicione y se complemente con el actual objeto social. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA**

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

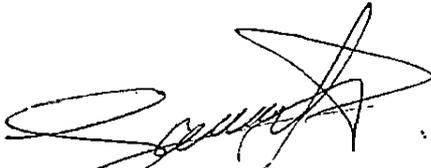
QUITO - ECUADOR

COMPAÑÍA. El compareciente, en su calidad antes invocada y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SOLUCIONES EDUCATIVAS SOLEDU CIA. LTDA., celebrada el día doce de Abril del dos mil diez y seis, declara ampliado el objeto social y reformado el estatuto de la Compañía, conforme al siguiente texto: *En el ARTÍCULO SEGUNDO dirá: ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO: Las siguientes actividades sociales, amplían el Objeto Social de la Compañía y, a continuación de las ya previstas se establece como actividades sociales las siguientes: ".....CUATRO.- La importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, representación y edición de libros, textos, revistas, impresos y otros materiales destinados al estudio, a la formación y a la capacitación en el aprendizaje de idiomas u otras ramas de aprendizaje. CINCO.- La prestación de servicios de consultoría para la evaluación del nivel de conocimiento en idiomas tanto de personas naturales así como de docentes, pertenecientes al sector público o privado. SEIS.- La prestación de servicios de certificación del nivel de conocimiento en idiomas tanto de personas naturales así como de docentes, pertenecientes al sector público o privado. SIETE.- La prestación de servicios de capacitación y enseñanza en el aprendizaje de idiomas ya sea por medios presenciales o vía on-line, dejándose constancia de que la compañía no prestará ningún tipo de servicios de educación superior. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.* Se agregan como documentos habilitantes a la presente, el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el día doce de Abril del año dos mil diez y seis; y, el nombramiento del compareciente en su calidad de Gerente de la Compañía. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el abogado Gustavo López Castillo, profesional con matrícula número ocho mil cientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

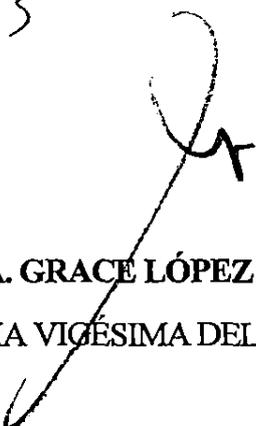
preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JONATHAN MARC NELSON PADILLA

GERENTE COMPAÑIA SOLUCIONES EDUCATIVAS SOLEDU CIA. LTDA.

C.C. 170961371-3


DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



NOMBRAMIENTO

PARA: JONATHAN MARC NELSON PADILLA

FUNCION: GERENTE de la compañía SOLUCIONES EDUCATIVAS SOLEDU CIA. LTDA.

FACULTADES: Las de Administración y Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía y las demás previstas en el Estatuto Social.

DURACION: DOS AÑOS.

ORGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el 16 de mayo 2014.

ESTATUTO SOCIAL: Constante en la Escritura Pública de constitución celebrada el 19 de abril 2012, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de mayo del mismo año.

LUGA Y FECHA: Quito, 16 de mayo del 2014

NORA CADENA PEREZ
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTACION.- Acepto y agradezco la precedente designación. Quito, 16 de mayo del 2014.

JONATHAN MARC NELSON PADILLA

C.C. 1709613713



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	20788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7682
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/05/2014
FECHA ACEPTACION:	16/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES EDUCATIVAS SOLEDU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709613713	NELSON PADILLA JONATHAN MARC	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1568 DEL: 16/05/2012 NOT: 2 DEL: 19/04/2012 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a,

18 ABR. 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792375711001
 RAZON SOCIAL: SOLUCIONES EDUCATIVAS SOLEDU CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: SOLEDU CIA. LTDA.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: NELSON PADILLA JONATHAN MARC
 CONTADOR: GALARZA CUESTA SANDRA CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/06/2012 FEC. CONSTITUCION: 16/05/2012
 FEC. INSCRIPCION: 08/06/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION E INTALACION DE TODA CLASE DE BIENES Y EQUIPOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: JUAN DE LA VEGA E18A Número: S/N Intersección: N33B DIEGO DE BRIEDA Conjunto: URB. PORTON DE BELLAVISTA Oficina: CASA 6 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA CAPILLA DEL HOMBRE Telefono Trabajo: 022461174 Celular: 0997013423

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

[Handwritten signature]

RECIBO
 CUD
 5032557 15 MAY 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Usuario: AMAP020511

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57

Fecha y Hora: 15/05/2013 11:11:25
 que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado
 foja (s) útil (es)



18 ABR. 2016



SRI.gob.ec

Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Dra. Grace López Maturana
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



18 ABR 2016

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: Quito a,



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTO
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170981371-3 019 - 0130
NELSON PADILLA JONATHAN MARC
PICHINCHA QUITO
KENNEDY RUMINAHUI
SANCION MULTA: \$1 Costo: 0 Tel USD: \$1
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
4317346 19/06/2015 14:07:00
4517346

INSTITUCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PARTICULAR
APellidos y Nombres del Padre: NELSON RICHARD KENNETH
APellido: MAMBA DE LA MADRE: PADILLA ANGELA JOYCE
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2012-03-01
FECHA DE EXPIRACION: 2022-03-01

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EMISION
CIUDADANA
N.º: 170981371-3
APellidos y Nombres: NELSON PADILLA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2012-03-01
FECHA DE EXPIRACION: 2022-03-01
ESTADO CIVIL: CASADO
VANESSA ALEJANDRA
GUAYANAY LIANES

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES EDUCATIVAS SOLEDU CIA.
LTDA.**

En Quito, a los 12 días del mes de Abril del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan de la Vega E18A s/n y Diego de Brieda, con la presencia de todos los socios de la compañía: Sr. Richard Kenneth Nelson Johnson, propietario de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Sr. Jonathan Marc Nelson Padilla, propietario de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía.
2. Autorización al Gerente para que suscriba la correspondiente escritura pública de Ampliación del Objeto Social y reforma de estatutos, así como para que realice todos los actos tendientes al perfeccionamiento de la Ampliación del Objeto Social y reforma de estatutos.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Richard Kenneth Nelson Johnson y actúa como Secretario el señor Jonathan Marc Nelson Padilla.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el secretario de la junta y manifiesta a los socios sobre la necesidad de realizar la Ampliación del Objeto Social de la misma, con las correspondientes reformas de estatutos, por lo que pone en consideración de la junta la ampliación del objeto social, con las siguientes actividades: las cuales vendrán a continuación de las ya existentes de la siguiente manera ".....CUATRO: importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, representación y edición de libros, textos, revistas, impresos y otros



materiales destinados al estudio, a la formación y a la capacitación en el aprendizaje de idiomas u otras ramas de aprendizaje. CINCO.- La prestación de servicios de consultoría para la evaluación del nivel de conocimiento en idiomas tanto de personas naturales así como de docentes, pertenecientes al sector público o privado. SEIS.- La prestación de servicios de certificación del nivel de conocimiento en idiomas tanto de personas naturales así como de docentes, pertenecientes al sector público o privado. SIETE.- La prestación de servicios de capacitación y enseñanza en el aprendizaje de idiomas ya sea por medios presenciales o vía on-line, dejándose constancia de que la compañía no prestará ningún tipo de servicios de educación superior.

Los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar la moción, por lo que de manera unánime aprueban el primer punto del orden del día, resolviéndose por tanto ampliar el objeto social en los términos antes descritos.

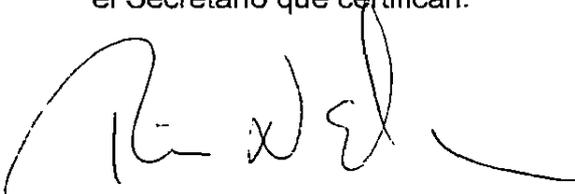
Por lo tanto, con el antecedente mencionado los socios declaran reformado el Estatuto Social de la Compañía, en los artículos pertinentes, de acuerdo al siguiente texto: En el ARTÍCULO SEGUNDO dirá: ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO: Las siguientes actividades sociales, amplían el Objeto Social de la Compañía y, a continuación de las ya previstas se establece como actividades sociales las siguientes: ".....CUATRO.- La importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, representación y edición de libros, textos, revistas, impresos y otros materiales destinados al estudio, a la formación y a la capacitación en el aprendizaje de idiomas u otras ramas de aprendizaje. CINCO.- La prestación de servicios de consultoría para la evaluación del nivel de conocimiento en idiomas tanto de personas naturales así como de docentes, pertenecientes al sector público o privado. SEIS.- La prestación de servicios de certificación del nivel de conocimiento en idiomas tanto de personas naturales así como de docentes, pertenecientes al sector público o privado. SIETE.- La prestación de servicios de capacitación y enseñanza en el aprendizaje de idiomas ya sea por medios presenciales o vía on-line, dejándose constancia de que la compañía no prestará ningún tipo de servicios de educación superior.

servicios de educación superior. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de precios públicos y privados así como ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Inmediatamente toma la palabra el presidente de la Junta y señala a los socios sobre la necesidad de tratar el segundo y último punto del orden del día, por lo que los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar el segundo punto del orden del día de manera unánime, por lo que se autoriza a la Gerente General de la Compañía a fin de que suscriba la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía, así como se le autoriza a realizar todos los actos tendientes al perfeccionamiento de la misma.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los socios, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10h55.

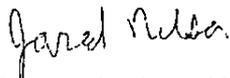
Para constancia, firman los señores socios, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifican.



Richard Kenneth Nelson Johnson
Socio/Secretario



Jonathan Marc Nelson Padilla
Socio/Presidente



Jared Matthew Nelson Padilla
Socio



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero es **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES EDUCATIVAS SOLEDU CIA. LTDA., QUE OTORGA: JONATHAN MARC NELSON PADILLA**, debidamente firmada y sellada en Quito, A **DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.**



Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Directoración Notarial
Registro

TRÁMITE NÚMERO: 28889



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19999
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2025
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709613713	NELSON PADILLA JONATHAN MARC	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /18/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES EDUCATIVAS SOLEDU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1568 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

